

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**OFICIO No. S/A 002 /15**

**LLERA DE CANALES, TAMAULIPAS A 31 DE AGOSTO DEL 2015**

**ASUNTO: ACUERDO SOBRE VALORES CATASTRALES**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E. -**



EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LA C. PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTICULOS 49, 53, 54 Y 68 FRACCIONES IV Y V DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL 24 DEL CODIGO CIVIL EN EL ESTADO.

### **HACE CONSTAR Y CERTIFICA**

- QUE EL 17 DE JULIO DEL 2015 FUERON CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO CON EL PROPOSITO DE PROPONER, ANALIZAR Y APROBAR LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS, ASI COMO LOS FACTORES DE INCREMENTO Y DEMERITO QUE REGIRAN PARA EL EJERCICIO 2016. Y EL ACUERDO RESULTANTE Y APROBADO POR UNANIMIDAD EN DICHA REUNION FUE QUE NO SEAN MODIFICADOS LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2016. EL MOTIVO FUNDAMENTAL ES POR EL IMPACTO EN LA ESTRECHA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO.
- ADEMAS, QUE EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2015. LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN LA 19 SESION ORDINARIA; CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA



POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ, CONSIDERARON DENTRO DEL ORDEN DEL DIA EL ACUERDO REMITIDO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO, CON LA PROPUESTA DE QUE NO SEAN MODIFICADOS LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2016.

- POR LO CUAL UNA VEZ SOMETIDO EL ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO AL H. CABILDO EN PLENO Y DESPUÉS DE HABER DELIBERADO Y DISCUTIDO EN TORNO A LAS DIVERSAS EXPERIENCIAS HABIDAS EN AÑOS ANTERIORES, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO FINALMENTE LLEGAN AL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA: **NO MODIFICAR LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO Y DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CONTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO 2016 EN EL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS.**

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA**



**R. AYUNTAMIENTO DE LLERA, TAMAULIPAS**

**ADMINISTRACION 2013-2016**

**ACTA DE CABILDO NO. 19**

**SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE Y SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2015**, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA **DECIMA NOVENA** SESION ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL C. ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LLERA, TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE AL MUNICIPIO, DESARROLLANDOSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

**ORDEN DEL DIA**

LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

APERTURA DE LA SESIÓN.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE **CATASTRO DE NO AUMENTAR EN EL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2015 -2016** LOS IMPUESTOS DE LOS VALORES UNITARIOS CATASTRALES.

EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE LA ENFERMEDAD DENOMINADA **DENGUE Y CHIKUNGUNYA** DE ACUERDO A LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO JURISDICCIONAL DE SEGURIDAD DE LA SALUD.

EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA **EXPROPIACION DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA DE CONAFE "ANDRES TURRUBIATES"** DEL RANCHO EL CONSUELO DE ESTE MUNICIPIO.

EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA **EXPROPIACION DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL EJIDO RANCHO NUEVO DEL SUR** DE ESTE MUNICIPIO.



# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA DECLARAR EL AUDITORIO COMO RECINTO OFICIAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN REUNION EXTRAORDINARIA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA PAGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA EL DIA DEL INFORME DE LA PARTIDA FORTAMUN, PREDIAL O GASTO CORRIENTE.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIZACION DE GASTOS PARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA. DE LA PARTIDA DE FORTAMUN, PREDIAL O GASTO CORRIENTE.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL LIENZO CHARRO DEL EJ. SAN ISIDRO.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA PAGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL EJIDO SAN ISIDRO.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA PAGAR COMIDA Y REFRESCOS ASI COMO 8 ABANICOS DE TECHO, Y PINTURA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL EJIDO PEDRO J. MENDEZ.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA PAGAR EL CONJUNTO PARA EL BAILE DEL EJIDO LOPEZ MATEOS CON MOTIVO DE ANIVERSARIO.**

**EXPOSICION Y AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE CONCRETO PARA BACHEO.**

**EXPOSICION Y AUTORIZACION PARA PAGAR MATERIAL PARA RENCARPETAR TRES CUADRAS DEL EJIDO PEDRO J. MENDEZ.**

**EL PRESIDENTE PROPONE QUE LA COMPRA DE REFACCIONES, LLANTAS Y REPARACION DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LOS VEHICULOS EN COMODATO SE PAGUE DE LA PARTIDA DE FORTAMUN.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE EL PAGO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE LIMPIEZA SEA DE LA PARTIDA DE FORTAMUN.**

**EXPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**



**ASUNTOS GENERALES**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.**

SE PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, SE LES INVITA A TOMAR ASIENTO Y SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, ESTANDO PRESENTES 9 DE 9 INTEGRANTES; SIENDO LOS SIGUIENTES:

<b>INTEGRANTES DEL CABILDO</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
PRESIDENTE: JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ	✓	
SINDICO: JOSE REYNA SALAZAR	✓	
1er. REGIDOR JUANA MAYELA GARCIA CAMARILLO	✓	
2do. REGIDOR FELIPE PONCE CORTEZ	✓	
3er. REGIDOR ARNULFO HERNANDEZ GONZALEZ	✓	
4to. REGIDOR ALBA YAZMIN PEREZ DE LA FUENTE	✓	
5to. REGIDOR CARLOS BALDERAS PECINA	✓	
6to. REGIDOR MARIA LUISA HERRERA ALVARADO	✓	
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO CONSTANTINA AVALOS HUERTA	✓	

ACTO SEGUIDO EN ATENCIÓN AL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRESENTES 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DECLARA QUORUM LEGAL Y SE DA POR INSTALADA LA SESIÓN, TENIENDO VALIDEZ TODOS LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN EN LA MISMA.

A CONTINUACION SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR LA CUAL AL SER LEIDA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN MODIFICACION ALGUNA EN SU CONTENIDO Y EN SU REDACCION.

EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA PARA EXPLICAR AL CABILDO SOBRE LA PROPUESTA QUE REALIZARA LA JUNTA DE CATASTRO DE RESPETAR LOS IMPUESTOS DE LOS VALORES UNITARIOS CATASTRALES Y NO AUMENTAR EN EL EJERCICIO DE ESTE AÑO 2015 – 2016; POR LO QUE EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTA DECISION.



EN OTRO PUNTO COMENTA QUE EN REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO JURISDICCIONAL DE SEGURIDAD DE LA SALUD EN CD. VICTORIA, SE INFORMO SOBRE LOS ARTICULO 73 FRACCION XVI NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCION DONDE QUEDA ESTABLECIDO QUE EN CASO DE EPIDEMIAS DE CARÁCTER GRAVE O PELIGRO DE INVASION DE ENFERMEDADES LA SECRETARIA DE SALUD TENDRA OBLIGACION DE DICTAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INDISPENSABLES; ASI MISMO EL ARTICULO 82 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECE LA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES PARA UTILIZAR COMO ELEMENTOS AUXILIARES EN LA LUCHA CONTRA LAS EPIDEMIAS TODOS LOS RECURSOS MEDICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL Y PRIVADO EXISTENTES EN LAS REGIONES AFECTADAS; POR OTRA PARTE EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION GENERAL ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PODRAN PRACTICAR VISITAS DOMICILIARIAS Y EN FORMA DE CATEOS PARA CERCIORARSE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REGLAMENTOS NECESARIOS Y DE POLICIA, CONSECUENTEMENTE Y AL ENCONTRARNOS EN UNA SITUACION PREVENTIVA EL CABILDO DE NUESTRO MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS EN ATENCION A LOS ARTICULOS 49, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS DE COMBATE AL MOSCO TRASMISOR DE LA ENFERMEDAD DENGUE Y CHINKUNGUNYA MEDIANTE EL DESCACHARRE, ABATIZACION, FUMIGACION EN TODO NUESTRO MUNICIPIO Y EN EL CASO DE SOLARES VACIOS, CASAS ABANDONADAS QUEDADN FACULTADOS PARA INGRESAR A ESTOS PREDIOS EN LA INTELIGENCIA QUE INGRESARAN SOLO A LOS PATIOS Y PASILLOS EXTERIORES SIN PODER INGRESAR A LAS VIVIENDAS Y DE SER POSIBLE SI ASI SE REQUIERE LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS REALIZANDO EL COBRO AL RECIBO PREDIAL DEL DUEÑO DEL TERRENO.

EN OTRO PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PLANTEA AL CABILDO LA SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA DE CONAFE "ANDRES TURRUBIATES" DEL RANCHO EL CONSUELO DE ESTE MUNICIPIO Y QUE ES NECESARIO LA INTERVENCION DEL CABILDO PARA REALIZAR LA EXPROPIACION DEL TERRENO EN ACUERDO CON LA COMUNIDAD Y DAR TRAMITE A LOS DOCUMENTOS DE TITULO DE PROPIEDAD QUE REQUIERE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS DE APOYO A ESTA ESCUELA, EL CABILDO APRUEBA ESTA EXPROPIACION POR UNANIMIDAD.

TAMBIEN COMENTA LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL EJIDO RANCHO NUEVO DEL SUR DE ESTE



# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



MUNICIPIO Y QUE LA UNICA VIA PARA DAR SOLUCION ES QUE EL MUNICIPIO REALICE LA EXPROPIACION DEL TERRENO 50 X 50 METROS, Y PODER ASI DAR EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE A TODA LA COMUNIDAD Y QUE HASTA EL MOMENTO A SIDO NEGADA POR EL SR. VICENTE CASTILLO BAEZ. EL CABILDO APRUEBA LA EXPROPIACION Y SE FORMA UNA COMISION PARA REALIZAR EL DIALOGO CON EL SR. VICENTE CASTILLO BAEZ E INFORMARLE DE LA SOLUCION DE ESTE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA EL ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ COMENTA QUE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 DE LA MAÑANA Y PIDE AL CABILDO SU AUTORIZACION PARA DECLARAR EL AUDITORIO COMO RECINTO OFICIAL; EL CABILDO A SU VEZ DA SU AUTORIZACION POR UNANIMIDAD.

ASI MISMO EL PRESIDENTE PIDE A ESTE CABILDO DE SU AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE VESTUARIO DE CABILDO Y PRIMERA DAMA, ASI COMO TAMBIEN LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN ESTE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CABILDO DA SU AUTORIZACION DE MANERA UNANIME PARA QUE EL PRESIDENTE TENGA LA LIBERTAD EN LA COMPRA Y ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO Y LOS GASTOS SEAN TOMADOS DE LA PARTIDA DE FORTAMUN, PREDIAL O GASTO CORRIENTE.

EN OTRO PUNTO EL PRESIDENTE PIDE A CABILDO LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LOS FESTEJOS CON MOTIVO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA ESTE 15 DE SEPTIEMBRE ASI MISMO; LOS GASTOS QUE SE GENEREN, EL CABILDO APRUEBA ESTE PUNTO EN SU TOTALIDAD.

EN OTRO PUNTO EL PRESIDENTE COMENTA QUE LA POBLACION DEL EJIDO SAN ISIDRO LE SOLICITO LE SOLICITO EL SUMINISTRO DE CAJONES Y PORTONES METALICOS PARA EL GANADO Y ALGUNOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL LIENZO CHARRO DE ESTA COMUNIDAD Y PIDE A CABILDO SU APROBACION PARA EL PAGO DE LOS MISMOS. EL CABILDO APRUEBA ESTOS GASTOS POR UNANIMIDAD.

ASI MISMO PLANTEA AL CABILDO QUE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE SE CELEBRARA EL ANIVERSARIO DEL EJIDO SAN ISIDRO DONDE SE LLEVARA A CABO UNA CHARREADA Y UN BAILE POR LA NOCHE Y LA COMUNIDAD PIDE EL APOYO A ESTA PRESIDENCIA PARA LOS GASTOS QUE SE GENEREN, ASI



# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



MISMO EL PRESIDENTE PIDE SU APROBACION A CABILDO; EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL EJIDO PEDRO J. MENDEZ SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA LA COMIDA, REFRESCOS, 8 ABANICOS DE TECHO Y PINTURA PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO DEL EJIDO ESTE 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y PIDE A CABILDO LA APROBACION DE ESTOS GASTOS, EL CABILDO A SU VEZ APRUEBA ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE COMENTA QUE TAMBIEN EL EJIDO LOPEZ MATEOS TENDRA SU ANIVERSARIO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y LE SOLICITO SU APOYO PARA PAGAR EL GRUPO QUE AMENIZARA EL BAILE POR LA NOCHE. EL CABILDO APRUEBA TAMBIEN ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE DIA EL PRESIDENTE PIDE AL CABILDO SU AUTORIZACION PARA REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL DE CONCRETO DE LA PARTIDA DE FORTAMUN O GASTO CORRIENTE; PARA REALIZAR EL BACHEO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. EL CABILDO APRUEBA ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD.

ASI MISMO EL CABILDO APRUEBA EL PAGO DE MATERIAL PARA REENCARPETAR TRES CUADRAS DE UNA DE LAS CALLES DEL EJIDO GENERAL PEDRO JOSE MENDEZ, YA QUE AL COMPRAR ESTE MATERIAL LA EMPRESA OTORGA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIN COSTO ALGUNO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO Y PROPONE QUE SE REALICE DE SER POSIBLE UN CONVENIO PARA QUE SE EFECTUEN TRABAJOS DE REENCARPETAMIENTO EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE PROPONE AL CABILDO QUE LA COMPRA DE REFACCIONES, LLANTAS Y REPARACION DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LOS VEHICULOS EN COMODATO SE PAGUE DE LA PARTIDA DE FORTAMUN, EL CABIDLO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

EN OTRO PUNTO EL PRESIDENTE COMENTA AL CABILDO QUE EL PAGO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE LIMPIEZA SEA DE LA PARTIDA DE FORTAMUN, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.





# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**MI COMPROMISO ES  
SU GENTE**



EL C. ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PARA SU APROBACION ANTE EL HONORABLE CABILDO LAS TRANSFERENCIAS CON UN MONTO DE:

ENERO.....	\$ 179,861.92
FEBRERO.....	\$ 886,560.05
MARZO.....	\$ 2,680,432.91

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR PARTIDAS SOBREGIRADAS Y ASI CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADAS Y VALORADA LA POPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.

#### EN ASUNTOS GENERALES

EL REGIDOR FELIPE PONCE COMENTA QUE LOS CONSTRUCTORES COBRAN LA RECONEXION DEL AGUA POTABLE EN EL EJIDO PEDRO J. MENDEZ, EL PRESIDENTE SE COMPROMETE A INVESTIGAR LA SITUACION HABLANDO CON LOS INGENIEROS PARA DAR SOLUCION A ESTE PROBLEMA.

EL REGIDOR CARLOS BALDERAS PECINA COMENTA QUE TIENE QUEJAS DE LA CIUDADANIA DE LA COLONIA QUINTERO, OBRERA Y MORELOS DE QUE SE CORTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR LAS NOCHES, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE COMENTA QUE PLATICARA CON EL ING. OSCAR PULIDO PARA VER CUAL ES EL MOTIVO.

EL REGIDOR CARLOS BALDERAS PECINA, TAMBIEN COMENTA QUE ALGUNOS VEHICULOS DE ALGUNAS EMPRESAS "COCA COLA", "MASECA", ETC. TIRAN LOS POSTES DE LUZ O ANUNCIOS DE VIALIDAD Y PROPONE QUE ESTOS SEAN SANCIONADOS Y REPORTADOS A SEGURIDAD PUBLICA POR TODA LA CIUDADANIA QUE VEA ESTOS ACTOS DE IRRESPONSABILIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2015, ACORDANDO VALIDOS TODOS LOS PUNTOS TOMADOS EN LA PRESENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE -----



# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

MI COMPROMISO ES  
SU GENTE



## ATENTAMENTE

NOMBRE	FIRMA
<b>ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	
<b>C. JOSE REYNA SALAZAR</b> <b>SINDICO</b>	
<b>C. JUANA MAYELA GARCIA CAMARILLO</b> <b>1er. REGIDOR</b>	J. Mayela Garcia C.
<b>C. FELIPE PONCE CORTEZ</b> <b>2do. REGIDOR</b>	
<b>C. ARNULFO HERNANDEZ GONZALEZ</b> <b>3er. REGIDOR</b>	
<b>C. ALBA YAZMIN PEREZ DE LA FUENTE</b> <b>4to. REGIDOR</b>	
<b>C. CARLOS BALDERAS PECINA</b> <b>5to. REGIDOR</b>	
<b>C. MARIA LUISA HERRERA ALVARADO</b> <b>6to. REGIDOR</b>	
<b>PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA</b> <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	



SECRETARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

Juan Manuel García Rodríguez



**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LLERA  
TAMAULIPAS periodo 2013-2016  
EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 Frac.2 de la LEY DE  
CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Siendo las 11:00 hrs. del día 17 de Julio del año 2015, se procedió a dar inicio a esta reunión correspondiendo al Ing. José Pablo Valadez Hernández, Presidente Municipal de la Junta de Catastro, dar la bienvenida a todos los participantes de la misma, **C. Ing. José Ángel Ibarra Flores**, Vicepresidente; **C. José Reyna Salazar**, Representante del Cabildo; **Profra. Constantina Avalos Huerta**, Secretaria de Actas y Acuerdos; **C. Lic. Leobardo Narváez Cepeda**, Secretario Técnico; vocal **Arq. Mónica Reyes de la Garza**, Directora de Obras Públicas; vocal **C. Roció Guadalupe López Adame**, Jefa del Departamento de Impuesto Predial; vocal, **C. Adela María Gálvez Vázquez**, Representante de Colonos; vocal, **C. Francisco Leo Martínez**, Representante de Jubilados y Pensionados del I.M.S.S.; vocal **C. Lic. Martha Laura Wong Rocha**, Director de Desarrollo Social; vocal **M.V.Z Martha Alicia Ponce Cepeda**, Director de Desarrollo Rural; vocal **C. Juan Manuel García Rodríguez** Representante de C.N.C.; vocal **Ing. Oscar Pulido Ríos**, Director de la Comapa.

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Bienvenida e instalación de la asamblea.
- 3.- Proponer Analizar y Aprobar los Valores Catastrales Unitarios
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la sesión.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 13 de 13, comprobando que asistieron el total de los representantes de los organismos y funcionarios municipales convocados, por lo que se declaró quórum legal para continuar con la reunión.

2.- Corresponde dar la bienvenida a los asistentes al Ing. José Pablo Valadez Hernández, quien agradece a los asistentes y les explica que la presente reunión es para analizar, discutir y aprobar los valores catastrales para este Municipio, y su aplicación durante el año fiscal 2016.

3.-El C. Leobardo Narváez Cepeda, Secretario Técnico de esta junta propone que no sean modificados los valores Catastrales para el ejercicio 2016, dada la situación actual del Municipio; ya que un incremento impactara en la economía familiar del contribuyente de menos recursos. La propuesta se somete a análisis de la junta y se aprueba por unanimidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rocio Lopez A.*

*Rocio*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Martha Laura Wong Rocha*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**MI COMPROMISO ES SU GENTE**





# LLERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**NO INCREMENTAR LOS VALORES CATASTRALES UNITARIOS PARA EL AÑO 2016**

Para que dicha propuesta se someta a la aprobación del H. Cabildo.

El Ing. José Pablo Valdez Hernández, agradece a los asistentes y les explica que la presente propuesta es para apoyar la economía de todos los habitantes del Municipio de Llera; así como para promover el acercamiento del contribuyente para que se ponga al corriente en el pago del impuesto predial; fomentando el pago oportuno y apoyando principalmente a las familias de bajos recursos.

4.-Se procedió a la clausura de los trabajos, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio.


ANEXO FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA MUNIICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, DE FECHA -17 DE JULIO DEL 2015-.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

  
**ING. JOSE PABLO VALADEZ HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DE CATASTRO

  
**ING. J. ANGEL IBARRA FLORES**  
VICEPRESIDENTE

  
**C. JOSE REYNA SALAZAR**  
REPRESENTANTE DEL CABILDO

  
**PROFRA. CONSTANTINA AVALOS HUERTA**  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

  
**LIC. LEOBARDO NARVÁEZ CEPEDA**  
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES

  
**LIC. MARTHA LAURA WONG ROCHA**

  
**C. JUAN MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ**

  
**M.V.Z. MARTHA ALICIA PONCE CEPEDA**

  
**C. ADELA MARIA GALVEZ VAZQUEZ**



**LLERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ARQ. MONICA REYES DE LA GARZA

C. ROCIO GUADALUPE LOPEZ ADAME

C. FRANCISCO LEO MARTINEZ

ING. OSCAR PULIDO RIOS

Juan Manuel Borella



MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAUIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Artículo 1°. Se ratificaran para el ejercicio fiscal del año 2016, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2015, expedidas por el H. Congreso del Estado mediante Decreto No. LXI-516, publicado por el Periódico Oficial del Estado anexo al número 137, de fecha 14 de Noviembre del año próximo pasado, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Llera**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS  
A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m<sup>2</sup> expresados en peso según su ubicación:

1	ZONA HABITACIONAL BUENA	\$250.00
2	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$200.00
3	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$150.00
4	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$100.00
5	ZONA HABITACIONAL PRECARIA	\$50.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Rocio Gipe Lopez' and 'Llera'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mariano Borella' and 'Llera'.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



MI COMPROMISO ES SU GENTE



*Juan Manuel Garcia*

**COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS**  
**1.-Demérito o disminución del valor**

**A) FACTOR DE FRENTE:**

Predios con frente menor de 7 metros lineales

Factor de demérito

	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80
	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

**B) Predios con frente menor de un metro e interiores:**

Factor de demérito 0.50

**C) FACTOR DE FONDO:**

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:

Factor de demérito

	40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
	50 metros lineales.	0.80
	60 metros lineales.	0.75

**D) FACTOR DE DESNIVEL:** predios con pendientes fuertes:

Factor de demérito 0.85

**E) Factor de terreno resultante:** Predios con superficie mayor de 500m<sup>2</sup>: 0.70 al terreno restante

**2.- Méritos o incrementos de valor de terreno**

Factor de posición del terreno en la manzana:

Incremento por esquina	Comercial de primera.	Factor 1.25
	Comercial de segunda.	1.20
	Habitacional primera.	1.15
	Habitacional segunda.	1.10

**B) CONSTRUCCIONES**

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m<sup>2</sup> expresados en pesos:

01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 1,500.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA	\$ 1,000.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIA	\$ 500.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	\$ 300.00
05	CONSTRUCCIÓN POPULAR	\$ 100.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en al Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- Uso y calidad de la construcción;
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- Costo de la mano de obra empleada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rocio Gpc. Lopez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Martha Yumbal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Juan Manuel García Roff*

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Estado de conservación	Factor
Bueno	1.00
Regular	0.85
malo	0.70
Ruinoso	0.30

**II. PREDIOS SUBURBANOS**

Valores unitarios para terrenos suburbanos	De \$10.00 a \$20.00 por m <sup>2</sup>
--	---

Valores unitarios expresados en pesos por m <sup>2</sup> para terrenos de centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.	Valor por m <sup>2</sup> De \$10.00 a \$20.00
Valores unitarios para terrenos suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades con uso turístico.	Valor por m <sup>2</sup> De \$20.00 a \$50.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el uso o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

**III. PREDIOS RÚSTICOS**

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Clave	Uso de suelo	Valor unitario por ha.
1210	Agricultura riego por gravedad	\$10,000.00
1220	Agricultura riego por bombeo	\$ 8,000.00
1900	Agricultura temporal cultivos permanentes	\$ 5,000.00
1700	Agricultura temporal cultivos anuales	\$ 5,000.00
2000	Fruticultura riego en explotación	\$25,000.00
2200	Fruticultura riego en cultivo	\$12,500.00
2300	Fruticultura riego en decadencia	\$10,000.00
2500	Fruticultura temporal en explotación	\$10,000.00
2800	Fruticultura temporal en decadencia	\$ 5,000.00
2700	Fruticultura temporal en cultivo	\$ 5,000.00
3000	Pastizal cultivado bajo riego	\$10,000.00
3200	Pastizal cultivado en temporal	\$ 5,000.00
3500	Agostadero buena calidad	\$ 2,500.00
3520	Agostadero monte bajo plano	\$ 2,000.00
3530	Agostadero monte alto	\$ 1,500.00
3540	Cerril	\$ 1,000.00
4000	Forestal monte alto no comercial	\$ 2,000.00
4200	Forestal monte alto en explotación	\$ 3,000.00
4300	Forestal en decadencia	\$ 1,500.00
5000	Cinegético	\$30,000.00

*Montes suburbanos*

*Rocio Cpe. López A*

*[Signature]*



*Juan Manuel Garcia*

**COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS**

**A) TERRENOS CON UBICACIÓN:**

1	Excelente	1.15
2	Favorable	1.00
3	Regular	0.90
4	Desfavorable	0.80

**B) TERRENOS CON ACCESO:**

1	Bueno	1.15
2	Regular	1.00
3	Malo	0.85

**C) TERRENOS PEDREGOSOS:**

1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Alta	0.75
4	Excesiva	0.65

**D) TERRENOS CON EROSIÓN:**

1	Mínima	1.00
2	Moderada	0.90
3	Severa	0.75

**E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:**

1	Semiplana	1.00
2	Inclinada media	.095
3	Inclinada Fuerte	0.80
4	Accidentada	0.75

**F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:**

1	Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
2	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
3	Colindantes a menos de 2.5 km. De vías de comunicación	1.05

**G) TERRENOS SALITROSOS:**

		0.60
--	--	------

**H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENDENCIA DE LA TIERRA:**

1	Propiedad privada	1.00
2	Ejidal	0.60
3	Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

*Rocio Gpc Lopez*

*Manuel Antonio Pared*

*Gib*  
*July*

*[Handwritten signature]*

*Juan Manuel Boyerá*

**Artículo 2°.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no quedan comprometidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 3°.** Cuando existan causas supervivientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*